# Evaluación del rumbo de la estrategia 2024

Noviembre 2016 Resultados de las dinámicas de planeación estratégica:



### Componentes de la Estrategia 2024

#### Visión AMIIF 2024

Ser un actor clave en el crecimiento económico de México al influir en la transformación del sector salud soportado en el acceso a la innovación

Visión AMIIF 2024

#### Objetivo Principal hacia 2024

Contribuir al fortalecimiento de la competitividad a partir de la salud de los mexicanos a través del acceso la innovación farmacéutica

Imperativo : Posicionar a Salud como eje prioritario del desarrollo de México

### Ejes Estratégicos

Comunicador y Punto de Referencia de la Innovación Colaborador en la transformación del sector Salud para el desarrollo sustentable del país

#### Catalizador de Capacidades y Conocimiento

- Integrar tendencias y mejores prácticas globales capaces de ser aplicadas al sistema nacional de salud
- Promover la comunicación y educación relacionada con el cuidado de la salud entre pacientes, profesionales de la salud y hacia la sociedad en su conjunto
- Identificar, estudiar y promover modelos innovadores de evaluación y adquisición de medicamentos centrados en la productividad económica
- Participar en la creación de una visión a largo plazo del sistema nacional de salud centrado en el paciente y en el desarrollo sustentable del país
- Promover la relevancia de la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos en conjunto con autoridades regulatorias e instituciones de salud pública y privada
- Colaborar en el desarrollo de un entorno competitivo para la inversión en investigación clínica
- Proponer esquemas de desarrollo de competencias y capacidades para los profesionales de la salud y áreas relacionadas a la industria de innovación
- Formular programas para ampliar el conocimiento de la sociedad en materia de salud y promover su vinculación con actores clave del sector
- Promover la inversión en la industria de innovación para reducir la brecha entre las necesidades de salud y la oferta de capital humano de alto valor

AMIIF • Desarrollo del Plan Estratégico 2024

Actualización: 9 de diciembre 2016

Objetivos Específicos

## Resumen ejecutivo

## Resultados del Taller de Planeación estratégica 2017

Macro-Temas derivados de percepción externa	Macro-Temas derivados de Taller de Estrategia	Comentarios	# Votos
Investigación y Desarrollo / Investigación clínica		Bajar prioridad / Mantener como tema permanente	
Importancia de la salud para el gobierno		Fusionar con Relación Salud-Productividad	
Mecanismos de acceso	1. "Expansión del acceso a medicamentos innovadores"	No limitar a innovadores	19
Relación Salud- Productividad	2. Importancia de la Salud y la Productividad como motor para el país		18
	3. Asociación estratégica con diferentes actores de la cadena de valor en el sector salud (empoderando al paciente)	Surgió como sugerencia en la discusión sobre Macro-Tema 1	11
	4. Protección de la innovación en términos de eficacia y seguridad de los medicamentos, estándares regulatorios y PI		11

### Macro Actividades

- 1. "Expansión del acceso a medicamentos innovadores"
- 2. Importancia de la Salud y la Productividad como motor para el país

3. Asociación estratégica con diferentes actores de la cadena de valor en el sector salud (empoderando al paciente)

4. Protección de la innovación en términos de eficacia y seguridad de los medicamentos, estándares regulatorios y PI



## Protección de la innovación en términos de Propiedad Industrial

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Preservar y mejorar el estándar de protección a la Propiedad Industrial de la Industria Farmacéutica de Innovación.

#### **Quick-Win**

Identificar los riesgos a mitigar ante los potenciales cambios en tratados internacionales en materia de PI Trazar estrategia que comprenda acciones específicas e involucre al Sector Público, aliados nacionales e internacionales y a la Academia.

1 Q

De conformidad a los riesgos identificados , fijar posturas. 1Q

Realizar
acercamiento
con PhRMA y
otros aliados
(BIO; Cúpulas,
IFPMA) y
buscar que a su
vez fijen
posturas, a
manera de
emprender
acciones
coordinadas.

1Q

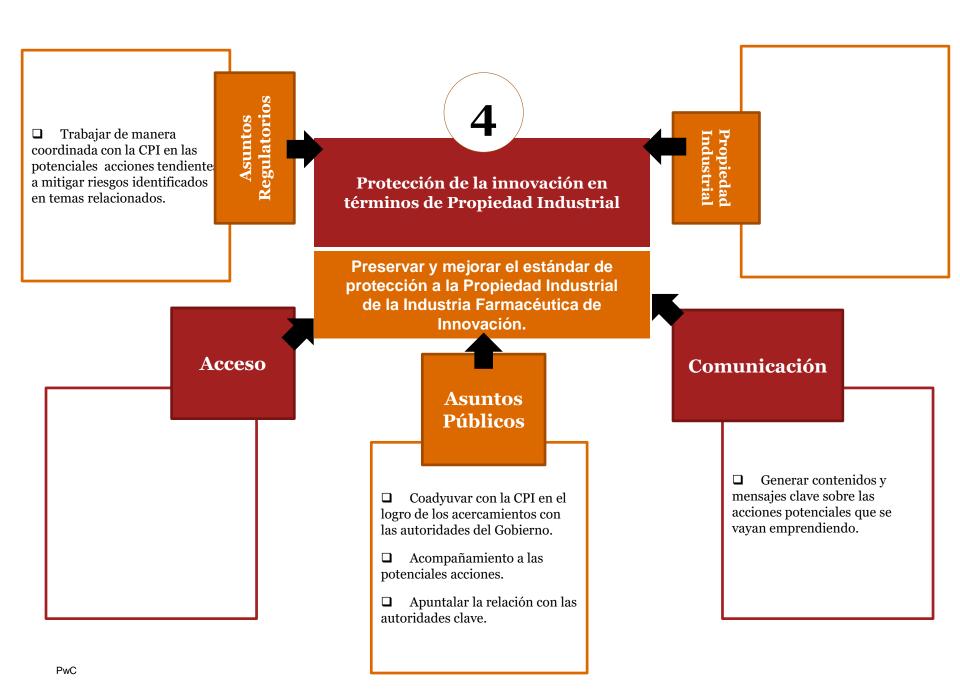
Realizar acercamiento con las autoridades del Gobierno (IMPI y Secretaría de Economía), a fin de conocer líneas de acción. 1Q - 4Q

Participación y seguimiento a las rondas de negociación de Tratados:

- ✓ Re-negociación del TLC.
- ✓ Negociación TLC-UE.
- ✓ Negociación TLC con la Asociación Europea.

1Q - 4Q

Realizar foros/semina rios donde a través de la Academia se mantenga y mejore el estándar de protección del sistema de PI





# Protección de la innovación en términos de eficacia y seguridad de los medicamentos, PI

Preservar y mejorar el estándar de protección a la Propiedad Industrial de la Industria Farmacéutica de Innovación

#### Comisión Regulatoria

1.-Trabajar de manera coordinada con la CPI en las potenciales acciones tendientes a mitigar riesgos identificados en temas relacionados. Comisión Asuntos Públicos

- Coadyuvar con la CPI en el logro de los acercamientos con las autoridades del Gobierno.
- 2.-Acompañamiento a las potenciales acciones.
- 3.- Apuntalar la relación con las autoridades clave.

Comisión Acceso Comisión Propiedad Industrial

Comisión Comunicación

1.-Generar contenidos y mensajes clave sobre las acciones potenciales que se vayan emprendiendo. Estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas que la COFECE ordenó realizar mediante acuerdo CFCE-181-2016 de fecha 7 de julio de 2016.

# ✓ Position Paper y documentos técnico-legal - AMIIF

Protección de datos: Documentos que plantean los beneficios de la protección de datos para fortalecer la Propiedad Industrial e incentivar la investigación farmacéutica.

Respeto a Propiedad Industrial: Documentos que observan la necesidad de contar con instrumentos adecuados para la defensa de la Propiedad Industrial.

Innovación y Propiedad Industrial: Documentos que muestran como su relación deriva en medicamentos de última generación.

Vinculación entre Patentes y Registros Sanitarios: Documentos que presentan a los patentes y los registros sanitarios como una condición indispensable para incentivar la innovación y alcanzar una efectiva protección a la Propiedad Industrial.

# Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-4-2016

- ✓ Se comentó la necesidad de tener especial cuidado para dicha declaratoria no sea mal interpretada y abra la puerta al otorgamiento de licencias obligatorias sin fundamento.
- ✓ No obstante la necesidad de tener el tema presente, dado que al día de hoy el Gobierno no se ha iniciado ningún proceso que ordene conceder licencias de utilidad pública para atender dicha "emergencia", lo recomendable es guardar cautela en este respecto.
- ✓ Se acordó circular documento elaborado por Prospectiva.

Las licencias de utilidad pública procederían bajo ciertos casos, principalmente **si existe desabasto de un medicamento** específico para atender una enfermedad que sea causa de emergencia o atente contra la seguridad nacional.

Que se debe cuidar: un enfoque en preservación y respecto a los estándares contenidos en los tratados internacionales.